



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 491/06

Sucre, 18 de septiembre de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 13 de septiembre de 2006, el Presidente del H. Concejo Municipal de Santa Cruz, Sr. Oscar Vargas Ortiz, hace extensiva la invitación a todos los Concejales de la ciudad de Sucre, a participar de la Sesión de Honor en conmemoración del CXCVI Aniversario de la Efemérides Cívica Departamental de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la misma que tendrá lugar el día viernes 22 de septiembre de 2006, a hrs. 19:00, en instalaciones del H. Concejo Municipal.

Que, la ciudad de Sucre no puede quedar indiferente ante el aniversario de un Departamento hermano, motivo por el cual, en Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 18 de septiembre, ha resuelto por unanimidad declarar en Comisión a los Concejales: Sr. Dennis Cuno Cayara, y Sr. Juan Valda Salinas, para que en representación del Gobierno Municipal de Sucre participen de los actos programados en conmemoración del CXCVI Aniversario de la ciudad de Santa Cruz, el día 22 de septiembre de 2006.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de Servicios a la Alcaldesa, Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art.12° num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

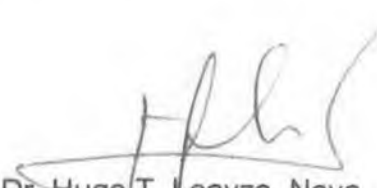
Art.1° DECLARAR en Comisión los días 22 y 23 de septiembre de 2006, a los Concejales: Sr. Dennis Cuno Cayara y Sr. Juan Valda Salinas, para que asistan en representación del Gobierno Municipal de Sucre, a los actos programados en Conmemoración del CXCVI Aniversario de la Efemérides Cívica Departamental de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la misma que tendrá lugar el día viernes 22 de septiembre de 2006, a hrs. 19:00, en instalaciones del H. Concejo Municipal.

Art.2° Páguense pasajes vía terrestre Sucre – Santa Cruz – Sucre y viáticos por dos días nacional a los declarados en Comisión en el artículo primero, previo cumplimiento por lo dispuesto en el Capítulo V, Art.19° del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Municipalidad aprobado mediante Resolución Municipal N° 463/06 de fecha 11 de septiembre.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Dr. Hugo T. Loayza Nava
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

